

NOTICARIO

CONFERENCIAS DEL PROFESOR BARBERO SANTOS, EN DICIEMBRE DE 1973, EN VARIAS UNIVERSIDADES ALEMANAS:

El profesor Barbero Santos, catedrático de Derecho penal de la Universidad de Valladolid, se trasladó en diciembre de 1973 a Alemania, aceptando una invitación del Servicio Alemán de Intercambio Científico, efectuada en el marco del Convenio Cultural Hispano-Alemán. El doctor Marino Barbero Santos ha sido precisamente una de las cinco personalidades de la vida académica española invitadas en 1973, en este marco, a efectuar una visita a aquel país, de acuerdo con los términos de la comunicación oficial cursada por el embajador de la República Federal de Alemania en nuestro país, profesor Meyer-Lindenberg.

Con este motivo, el profesor Barbero Santos recibió invitaciones de numerosas universidades alemanas para pronunciar conferencias, aceptando hacerlo en cuatro de ellas, disertando en las Universidades de Friburgo de Brisgovia, el 3 de diciembre; en la de Saarbrücken, el 6, y en la de Colonia, el 10. Razones personales le obligaron a cancelar la que había de pronunciar en Francfort el día 13.

El tema elegido, *Postulados político-criminales del sistema punitivo español desde el Código de 1848*, despertó el más vivo interés, verificándose a continuación de las conferencias animados coloquios. Un particular significado ha tenido, sin duda, para el profesor Barbero la conferencia friburguesa, por ser el hoy catedrático de la Universidad vallisoletana antiguo alumno de aquella ilustre Alma Mater, porque la presentación o "laudatio" la efectuó el profesor Jescheck, ex-rector de la misma y uno de sus maestros, y porque entre los asistentes se encontraba el pleno de sus compañeros del Instituto Max-Planck de Derecho penal extranjero e internacional, la más importante institución del mundo en el ámbito del Derecho penal, y a la que el profesor de Valladolid se encuentra tan vinculado.

I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA BIOLOGICA. INSTITUTO OSCAR FREIRE, Sao Paulo 8-12 agosto 1974

La Sociedad Internacional de Criminología y el Instituto Oscar Freire convinieron la creación de una sección especializada y autónoma del Instituto Internacional de Criminología, EL CENTRO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA BIOLOGICA Y MEDICO LEGAL.

Sus fines serán la investigación en los campos que le dan título, con personal científico procedentes, principalmente, de la Universidad de Sao